

pleno y todo plenos se senta en el lugar mas
moderado de el banco para el fin de la
justicia

En el Real de Juan Francisco de Soto

Carta de
nada

En esta junta se acordó tres cosas. Susoche. En la ciudad de granada
da a veinte y dos del mes de abril. proximo pasado. la vna del Sr. Licenciado
Cado. don fernand de albarrieza de conde de sumorrostro. y qualcalde del
Crimen de la ciudad de granada y por ella pide nombre a la ciudad.
por asente de un negocio. En ella aser un modo de pagar del castillo persona ca
por exultel fente por abere. Entrado giner de deto. quidocia. capuchino
dandole. al dicho fexonimo de deto. el salario y se le combie poder para los dichos
negocios. y porra de el dicho giner de deto. en quida cuenta como quise
domina el abito capuchino y pide a la ciudad nombre por su asente
al dicho fexonimo de deto. del castillo. con el salario y poder para ello
y an en un modo se acordó. otra carta del dicho fexonimo de deto
del castillo de quenta del nuncio y fado que el dicho giner
de deto. pueratoma y como la papel de algunos pleitos
que el nuncio de deto. tenia la deya en poder y que se vivia
medida en que se la ciudad. se nombre por su asente que
acudiera. a ello con el dicho fexonimo con el salario que quedaba
al dicho giner de deto. y se le combie poder para los negocios
y por esta ciudad de deto. la dicha. Carta abier
do. Conferida en los nombres asente para los nego
cios. y fada que tiene y tubiere en la dicha ciu
dad de granada por no conformare se boto. en la manera sig
te.

Juan Fontes
solista
en granada

En esta junta se acordó tres cosas. Susoche. En la ciudad de granada
da a veinte y dos del mes de abril. proximo pasado. la vna del Sr. Licenciado
Cado. don fernand de albarrieza de conde de sumorrostro. y qualcalde del
Crimen de la ciudad de granada y por ella pide nombre a la ciudad.
por asente de un negocio. En ella aser un modo de pagar del castillo persona ca
por exultel fente por abere. Entrado giner de deto. quidocia. capuchino
dandole. al dicho fexonimo de deto. el salario y se le combie poder para los dichos
negocios. y porra de el dicho giner de deto. en quida cuenta como quise
domina el abito capuchino y pide a la ciudad nombre por su asente
al dicho fexonimo de deto. del castillo. con el salario y poder para ello
y an en un modo se acordó. otra carta del dicho fexonimo de deto
del castillo de quenta del nuncio y fado que el dicho giner
de deto. pueratoma y como la papel de algunos pleitos
que el nuncio de deto. tenia la deya en poder y que se vivia
medida en que se la ciudad. se nombre por su asente que
acudiera. a ello con el dicho fexonimo con el salario que quedaba
al dicho giner de deto. y se le combie poder para los negocios
y por esta ciudad de deto. la dicha. Carta abier
do. Conferida en los nombres asente para los nego
cios. y fada que tiene y tubiere en la dicha ciu
dad de granada por no conformare se boto. en la manera sig
te.

